Resolución DNERHS Nº 25/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA 02/12 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DESTINADO A DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – MSPYBS PARA EL EJERCICIO 2012.

Asunción, 16 de Agosto de 2012

VISTOS: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación directa para la provisión de "Mantenimiento y Reparación de vehículos" para dependencias de la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

CONSIDERANDO: Que la provisión de "Mantenimiento y Reparación de vehículos" para dependencias de la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud. Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado de Contratación Directa Nº 02/12 para la provisión de "Mantenimiento y Reparación de vehículos", de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación y asumiendo la responsabilidad como máxima autoridad de esta Sub UOC, a la siguiente firma: **Taller Mecánico San Antonio** en los siguientes lotes:

LOTE 1: por un monto mínimo de Gs. 3.643.500 (tres millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos guaraníes) y un monto máximo de Gs 7.287.000 (siete millones doscientos ochenta y siete mil guaraníes).----------

LOTE 2: por un monto mínimo de Gs. 4.240.000 (cuatro millones doscientos cuarenta mil guaraníes) y un monto máximo de Gs 8.480.000 (ocho millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes).----------

LOTE 3: por un monto mínimo de Gs. 3.967.500 (tres millones novecientos sesenta y siete mil quinientos guaraníes) y un monto máximo de Gs 7.935.000 (siete millones novecientos treinta y cinco mil guaraníes).----------

LOTE 4: por un monto mínimo de Gs. 4.013.162 (cuatro millones trece mil ciento sesenta y dos guaraníes) y un monto máximo de Gs 8.026.324 (ocho millones veintiséis mil trescientos veinticuatro guaraníes).----------

Artículo 2º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – imputación presupuestaria 1-09 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2012.----------

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD – DNERHS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Laura Guadalupe Rolón
ENCARGADA DIRECCION NACIONAL
DNERHS